



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 24 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2007 00197 00
Demandante(s)	ARMANDO DE JESUS HERNANDEZ GONZALEZ
Demandado(s)	EDGAR FERRER BERNAL
Asunto	ORDENA EMPLAZAMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1316

Ante la manifestación realizada por el apoderado de la parte actora de no conocer la dirección de los acreedores hipotecarios, ordenados citar en providencia del 18 de marzo de 2022 (fol. 331), el Despacho de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 108 ibídem y el artículo 10 del Decreto 806 del 2020, ordena se realice la respectiva anotación en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, para así notificar el auto arriba mencionado.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed78b12826be7e69e4e1b29f5ddf517dfe90bf1153ee42afb461bc63fdad1077**
Documento generado en 24/05/2022 11:27:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**